

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO MARTIN FLORES CASTAÑEDA Y EN LA SECRETARIA LOS DIPUTADOS ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ Y JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.**

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTIN FLORES CASTAÑEDA.** Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. En primer término agradecerles a quienes el día de hoy nos visitan a esta Soberanía que es la casa de ustedes, la casa de pueblo de Colima, saludar a los diferentes medios de comunicaciones y a quienes el día de hoy aspiran a ocupar los cargos de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; así como aquellos que habrán de recibir en el dictamen que el día de hoy estará a consideración el beneficio de trabajadores del Gobierno del Estado que recibirán en su caso el beneficio de la jubilación. A todos ustedes bienvenidos. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día al que se sujetará la misma.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ** Por indicaciones de la Diputada Presidenta doy a conocer el Orden del día, para esta Sesión Extraordinaria Orden del día; **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaratoria en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión, conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de Acuerdo elaborado por las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y de Justicia, Gobernación y Poderes, por medio del cual se designa al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por viudez a favor de las CC. Genoveva Espíndola Escareño, Paula Padilla Murillo e Irene Sánchez Mayoral; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal por la que se concede pensión por invalidez a favor del C. Abel Tafoya Rodríguez; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de los CC. José Mauricio Javier Villanueva Rodríguez, Laura Elena Salazar Aviña, Eduardo Verduzco Gutiérrez, Ma. Victoria Santana Martínez, Ana Isabel Rodríguez Gaytán, Gilberto Rodríguez López, Susana Pérez Hernández, Ma. Angélica Vega Montaña, Rubén Ponce Anzar y Angélica María Ochoa Cárdenas; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a las CC. Alicia Contreras Carrillo, María de Lourdes Ramírez Alcantar, Ma. Candelaria Bautista Figueroa, Felicitas Ochoa Sarmienta, Juan Carlos Peña Osegueda, Aurora Espíndola Escareño, Griselda Martínez Ramírez, Argelia Farías Medina, María Isabel Ochoa González, David Osorio Tintos, Gerardo Flores Vergara, y Ma. Imelda García Ramos;

**X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez al C. Roberto Ochoa Hernández; pensión por jubilación a los CC. María Eugenia Ávalos Vizcaíno, Candelario Avalos Pacheco, J. Jesús Martínez Milanés, Juan Manuel Velázquez Ochoa, Angélica Pérez Silva y Ma. del Rosario Lozano Luna; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por vejez a los CC. Rebeca Mendoza, Benjamín Álvarez Mundo, J. Jesús Nava Capristo, María Teresa Sánchez Aguilar, José Ramón Cárdenas García, Elías Espinosa Cano; y pensión por viudez a la C. María Carlota Rodríguez Rodríguez; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a la C. Clementina Chávez Ríos; y pensiones por jubilación a los CC. Martín Ignacio Hernández Nava, Rosa Elena Silva Rocha, María Teresa Arreola Polanco, Enriqueta Salazar Arzac, Eustolia Chávez Velázquez, Francisco Hernández Contreras, Rosa Elvira Paredes Valencia, Ma. Guadalupe García Sandoval, Rosa María Pérez Sánchez, Claudia Gabriela Galván Ramírez, Ma. del Rosario Bautista Mariscal, Carlos Uribe Mayorga, Ma. Guadalupe Ponce Maldonado, y María de los Ángeles Pedraza Cortés; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal por la que se otorga pensión por jubilación a la C. Bertha Flores Llanos; **XIV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal por las que se concede pensiones por vejez a los CC. Miguel Ángel Puente Ortega, Arnulfo Sánchez Paz, Miguel Preciado Rodríguez, Rosemberg Eduardo López Díaz, Heliodoro Farías Contreras, Ramón Ruiz Tapia, María Cerda Jiménez, y Concepción Vargas Rodríguez, pensión por jubilación al C. José Raúl Ornelas Aguilar; pensión por viudez a la C. Ma. Juana Larios Peña; **XV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal por la que se concede pensión por vejez a la C. Elvira Cortés Rodríguez; **XVI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal por la que se otorga pensión por viudez a la C. María del Sagrario Chávez Contreras; **XVII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; y **XVIII.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTIN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputada Secretaria. Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por instrucciones de la Presidencia procedo a hacer el pase lista. Diputado Héctor Insúa García; Diputado José Antonio Orozco Sandoval; Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano; el de la voz Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga presente; Diputada María Angélica Peredia Hernández; Diputado Joel Esparza Peralta; Diputado José de Jesús Villanueva

Gutiérrez; Diputada Yulenny Guylaine Cortés León; Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez; Diputado José Guadalupe Hernández Arias; Diputada Gabriela Benavides Cobos; Diputado Heriberto Leal Valencia; Diputado Manuel Palacios Rodríguez; Diputado Arturo García Arias; Diputado Noé Pinto de los Santos; Diputado Martín Flores Castañeda; Diputada Ignacia Molina Villarreal; Diputado José Verduzco Moreno; Diputado Sergio Hernández Torres; Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez; Diputado Francisco Javier Rodríguez García; Diputado Mariano Trillo Quiroz; Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas; Diputada Ma. Iliana Arreola Ochoa, Diputado Presidente le informo a usted que nos encontramos los 25 integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, es decir la totalidad de los diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTIN FLORES CASTAÑEDA.** Gracias. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público existente, ponerse de pie para proceder a la instalación de la presente sesión. No sin antes expresar a todas las y los diputados por estar siempre a la convocatoria en período de receso a esta sesión extraordinaria que han acudido la totalidad. En virtud de existir el quórum legal, siendo las trece horas del día cuatro de septiembre del año dos mil quince, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria, pueden sentarse. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogara los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, misma que al concluir terminará en sus funciones, para tal efecto, solicito a los Diputados Secretarios, distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Se concede el uso de la voz al Diputado Francisco Javier Rodríguez García.

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA.** Con su permiso Diputada Presidenta, A nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito a usted someta a la consideración de la Asamblea, la propuesta para que sean ratificados en la Mesa Directiva el Presidente, Vicepresidente, Secretarios y un Vocal todos ellos de la Comisión Permanente, para que continúen desahogando los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, hasta concluir la misma. Es cuanto compañero Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputado Francisco Rodríguez. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta de ratificar a la Comisión Permanente, para que continúen dirigiendo los trabajos de la presente sesión. Tiene la palabra la o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe le votación económica correspondiente de ratificar a la Comisión Permanente.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta de ratificación de la presente Mesa

Directiva, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo que continuaremos con la presente sesión.

De conformidad al punto siguiente del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones y que les fuera enviada por medio electrónico.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SINTESIS DE COMUNICACIONES:

Oficio número S.A-069/2015 de fecha 3 de septiembre del presente año, suscrito por el C. Lic. Próspero Hernández Ponce, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual informa que en Sesión Extraordinaria celebrada con esta fecha fue aprobada por el Cabildo la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.

Oficio número SHA/106/2015 de fecha 2 de septiembre del presente año, suscrito por el M.C. Jorge Nava Leal, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, a través del cual comunica que con fecha 31 de agosto del presente año, el H. Cabildo de dicho Municipio aprobó por unanimidad la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente. Colima, Col., 4 de septiembre de 2015, son los asuntos que contempla la síntesis de comunicaciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputado Secretario, pregunto si tiene alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue enviada por medio electrónico y que acaba de ser leída por el Diputado Secretario.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Heriberto Leal Valencia.

**DIPUTADO HERIBERTO LEAL VALENCIA.** Con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, público que nos acompaña, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación.

## **H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.**

Los Diputados integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y de Justicia, Gobernación y Poderes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Colima, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 48 fracción XIV y 60 fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como lo previsto en los artículos 5, 7, 8, 11, 12, 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, sometemos a la consideración de esta Soberanía el presente Acuerdo, al tenor de las siguientes

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Que con fecha 25 de agosto de 2015, las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y de Justicia, Gobernación y Poderes expedimos la Convocatoria para elegir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; mediante la cual se convocó a participar a los organismos públicos y privados, así como las agrupaciones cívicas o profesionales, y las ciudadanas y ciudadanos, cuyas actividades estén vinculadas con la promoción y defensa de los derechos humanos.

**SEGUNDA.** Que de conformidad a la base Sexta, Séptima y Octava de la Convocatoria, el plazo para la recepción de propuestas a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado fue del 27 al 28 de agosto del año en curso, con un horario de 09:00 a las 20:00 horas, en la Oficialía de partes de Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, sito en calle Calzada Pedro A. Galván Norte esquina Los Regalados, sin número, colonia Centro, Colima, Col.

Dentro de los requisitos que debían acompañar a su solicitud, consistía en original y copia, así como en versión digital de los siguientes documentos:

1. Acta de Nacimiento;
2. Original o copia certificada del Título o Cédula Profesional;
3. Carta de No antecedentes Penales con una antigüedad no mayor a 30 días naturales;
4. Constancia de Residencia con una antigüedad no mayor a 30 días naturales;
5. Carta firmada por la persona aspirante o propuesta en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, y a su vez, que ha leído y acepta las bases, procedimientos y deliberaciones de la presente Convocatoria; y
6. Currículum vitae en el que se señale formación académica, especialización en derechos humanos si la hubiere, o bien, la experiencia profesional en el ámbito de la protección, observancia, promoción, y/o estudio de los derechos humanos.

**TERCERA.** Que en la base Cuarta de la Convocatoria se determinó la creación de un Consejo Ciudadano como un órgano colegiado integrado por cinco destacados profesionistas con cargo directivo en instituciones académicas, de las organizaciones

No Gubernamentales en materia de Derechos Humanos, y/o colegios de profesionistas, el cual podrá participar desde el registro hasta la entrevista de los candidatos, y tendrá derecho a voz para emitir conclusiones de idoneidad respecto de los aspirantes que reúnan los requisitos de elegibilidad.

El Consejo Ciudadano quedó integrado de la siguiente manera:

1. Dos representantes, uno de la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Colima; y el segundo de la Federación de Colegios y Barras de Abogados Rey Colimán;
2. Un representante de la Comisión de Derechos Humanos No Gubernamental A.C., con registro de mayor antigüedad en el Estado, que sea designado por el Presidente de la misma; y
3. Dos representantes del sector académico, uno de ellos nombrado por el Rector de la Universidad de Colima y otro más por el Director del Instituto Tecnológico de Colima.

Los integrantes del Consejo Ciudadano tenían únicamente derecho a voz, y a participar desde el registro hasta la entrevista de los candidatos, para que estuvieran en aptitud de emitir conclusiones de idoneidad respecto de los aspirantes que reúnan los requisitos de elegibilidad.

**CUARTA.** Que concluido el plazo para el registro, se recibieron 21 propuestas para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, las cuales fueron puestas a disposición de las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y de Justicia, Gobernación y Poderes, por conducto del Oficial Mayor del H. Congreso del Estado.

**QUINTA.** Que los expedientes de las 21 propuestas registradas, por conducto de las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y de Justicia, Gobernación y Poderes, fueron puestas a disposición del Consejo Ciudadano el 28 de agosto del año en curso, con el objeto de verificar si los candidatos registrados cumplían con los requisitos de elegibilidad.

Hecho lo anterior, en la misma fecha antes señalada, los integrantes del Consejo Ciudadano informaron a las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y de Justicia, Gobernación y Poderes que de los 21 expedientes turnados, 8 de ellos cumplían con los requisitos de elegibilidad, siendo los siguientes:

1. Humberto Arias Guillén;
2. Alfredo Galván Morfin;
3. Sabino Hermilo Flores Arias;
4. Patricia Magaña Moctezuma;
5. Efraín Naranjo Cortes;
6. José Luis Puente Anguiano;
7. María Elena Adriana Ruiz Visfocri; y
8. Guillermo Torres Hernández.

**SEXTA.** En atención a lo dispuesto en la Consideración anterior, los integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y de Justicia, Gobernación y Poderes se reunieron con el Consejo Ciudadano a las 11:00 horas del 29 de agosto del año en curso, en la Sala de Juntas J. Francisco Mújica del H. Congreso del Estado; con el objeto de analizar si se otorgaba un plazo extraordinario a aquellos que candidatos registrados que les faltaron requisitos de los señalados en la base sexta de la Convocatoria; propuesta que fue aprobada por mayoría de los integrantes de las Comisiones y por unanimidad de los integrantes del Consejo Ciudadano; motivo por el cual se instruyó al Oficial Mayor del Congreso del Estado que notificara dicho acuerdo a los 13 candidatos que les faltaron uno o más requisitos, a efecto de que cumplieran con la documentación faltante a más tardas a las 18:00 horas del mismo 29 de agosto.

Los 13 candidatos notificados de lo anterior, fueron los siguientes:

1. Esteban Meneses Ladino.
2. Guadalupe Quijano García.
3. Marco Antonio Romero Gutiérrez.
4. Rosalba Thomas Muñoz.
5. Nereyda Citlaly Gama Aguilar.
6. Gabriel Verduzco Rodríguez.
7. Gerardo Palafox Munguía.
8. Mariano Castañeda Rivera.
9. Aniceto Cabrera Flores.
10. Francisco Vasconcelos Morán.
11. Ana Rosa García García.
12. Carlos Garibay Paniagua.
13. Benjamín Luna Alatorre.

**SÉPTIMA.** El mismo 29 de agosto del año en curso, concluido el plazo extraordinario otorgado a los 13 candidatos exhortados para cumplir con los requisitos que les faltaron, los integrantes del Consejo Ciudadano revisaron de nueva cuenta la documentación anexada, advirtiéndole que dos de los trece candidatos no cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados, dando por concluido el proceso de revisión de requisitos de idoneidad.

En consecuencia, los integrantes del Consejo Ciudadano informaron en esa misma fecha a las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y de Justicia, Gobernación y Poderes, que los siguientes candidatos cumplían con los requisitos de elegibilidad, por lo tanto, eran aptos para participar en el proceso de entrevistas:

1. Humberto Arias Guillén
2. Mariano Castañeda Rivero
3. Nereyda Citlali Gama Aguilar
4. Ana Rosa García García
5. Alfredo Galván Morfin
6. Sabino Hermilo Flores Arias

7. Benjamín Luna Alatorre
8. Patricia Magaña Moctezuma
9. Esteban Meneses Ladino
10. Efraín Naranjo Cortes
11. Gerardo Palafox Munguía
12. José Luis Puente Anguiano
13. Guadalupe Quijano García
14. Marco Antonio Romero Gutiérrez
15. María Elena Adriana Ruiz Visfocri
16. Rosalba Thomas Muñoz
17. Guillermo Torres Hernández
18. Francisco Vasconcelos Morán
19. Gabriel Verduzco Rodríguez

**OCTAVA.** Que los candidatos remitidos por el Consejo Ciudadano fueron sometidos al proceso de entrevistas, las cuales se llevaron a cabo el 01 de septiembre del año en curso, a partir de las 10:00 a las 19:00 horas, en la Sala de Juntas J. Francisco Mújica, del H. Congreso del Estado, siendo entrevistados por los integrantes del Consejo Ciudadano y los integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y de Justicia, Gobernación y Poderes; donde se examinó a cada uno de los 19 candidatos bajo un esquema de preguntas previamente validadas por el Consejo y las Comisiones antes mencionadas, por un lapso de treinta minutos a cada uno.

**NOVENA.** Que después de llevarse a cabo el proceso de verificación de requisitos y de entrevistas a los 19 candidatos, el Consejo Ciudadano valoró el perfil de cada uno de ellos, en cuanto a trayectoria, experiencia y logros obtenidos en materia de derechos humanos, con el objeto de emitir sus conclusiones y proponer a las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y de Justicia, Gobernación y Poderes la terna de candidatos que a su juicio consideran los más idóneos para el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

**DÉCIMA.** Con fecha 02 de septiembre del año en curso, los integrantes del Consejo Ciudadano, reunidos en la Sala de Juntas J. Francisco Mújica del H. Congreso del Estado, hicieron entrega formal a las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y de Justicia, Gobernación y Poderes los cinco candidatos que a su juicio consideran los más idóneos para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, destacando que quienes no pasaron a esta última ronda son personas con gran preparación y experiencia que merecen un gran respeto; proponiendo así a los siguientes:

1. Sabino Hermilo Flores Arias;
2. Efraín Naranjo Cortes;
3. Guadalupe Quijano García;
4. Benjamín Luna Alatorre; y
5. Ana Rosa García García.

Los integrantes del Consejo Ciudadano manifestaron su agradecimiento al Congreso y a las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y

de Justicia, Gobernación y Poderes por hacerlos parte de este proceso, por la libertad de trabajo con que desarrollaron su encomienda, en un marco de profesionalismo y transparencia para proponer a los mejores perfiles para ocupar el multicitado cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

Diputado Presidente solicito que ponga a consideración que continúe con la lectura de este dictamen el Diputado Manuel Palacios.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Gracias Diputado Heriberto Leal Valencia. Tiene la palabra el Diputado Manuel Palacios Rodríguez.

**DIPUTADO MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ.**

**DÉCIMA PRIMERA.** Visto lo anterior, las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y de Justicia, Gobernación y Poderes, con fecha 03 de septiembre de 2015 se reunieron en las Sala de Juntas J. Francisco Mújica del H. Congreso para deliberar respecto de los cinco perfiles propuestos por el Consejo Ciudadano, con el objeto de analizar quienes son los más idóneos para formar parte de la terna que al efecto se someta al Pleno de esta Soberanía, para elegir a quien habrá de ejercer como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados integrantes.

Siendo estos los siguientes:

1. Sabino Hermilo Flores Arias;
2. Efraín Naranjo Cortes;
3. Guadalupe Quijano García;

Como parte del análisis y por tratarse de una terna la propuesta de estas Comisiones; se destaca la experiencia profesional de cada uno de los candidatos señalados, mediante las siguientes síntesis curriculares:

1. **Sabino Hermilo Flores Arias**, Licenciado en Derecho, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima; cuenta con el grado de maestría en Ciencias Penales, por la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima; y con el grado de Doctor en Derecho, auspiciado por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, y el Colegio de Maestros en Ciencias Penales Guillermo Ruelas Ocampo, A.C. Cabe destacar que en su oportunidad obtuvo el primer lugar nacional en lo individual en el Examen CENEVAL, sí como el 4º lugar nacional a nivel grupal en la aplicación del mismo examen.

En materia de derecho humanos cuenta con el trabajo de tesis doctoral titulada: “Hacia un Estado Universal por la Senda de los Derechos Humanos; asimismo, se ha desempeñado como catedrático de la Universidad Univer Colima, a partir del año 2007, en la materia de “Derechos Humanos”, para la especialidad y maestría en ciencias penales.

Asimismo, se ha desempeñado como actuario desde 1998 hasta el 2000 en los juzgados de primera instancia domiciliados en el Municipio de Tecomán; como

Secretario de acuerdos en los mismos juzgados antes indicados; como Juez por ministerio de Ley; catedrático en la Facultad de Contabilidad y Administración de Tecomán, Colima, con las materias Fundamentos de Derecho, Derecho Informático, Derechos Fiscal, Derecho Mercantil y Derecho Laboral; Oficial del Registro Civil del Ayuntamiento de Tecomán en el periodo constitucional 2006-2009; y actualmente se desempeña como Proyectista Jurídico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a partir del 29 de enero de 2009.

2. **Efraín Naranjo Cortés**, Licenciado en Derecho, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima; cofundador de la agrupación civil denominada Comité de Solidaridad con los Pueblos en Lucha; cofundador de la organización defensora de derechos humanos denominada Comité de Derechos Humanos de Colima, No Gubernamental en el año de 1984; desde 1988 hasta la actualidad se desempeña como abogado litigante y defensor de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y medio ambientales; desde 1990 miembro de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, “Todos los derechos para todos y todos”, A.C.; promotor e impulsor de la creación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Colima, como organismo autónomo; asimismo se ha desempeñado en un importante número de cursos y talleres en materias relacionadas con los derechos humanos, así como importantes participaciones en causas sociales relativas a los grupos vulnerables.

3. **Guadalupe Quijano García**, Licenciada en Ciencias Políticas y Sociales en la Facultad del mismo nombre en la Universidad de Colima; Maestría en Historia, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima; fundadora y Presidenta de la Asociación Civil Ollin Espacio Feminista Colima, A.C.; Coordinadora Local y nacional para la elaboración de los Informes Sombras (ciudadanos) para el cumplimiento del Estado Mexicano de los Convenios y Tratados Internacionales de Derechos Humanos de CEDAW 2010 y Beijing+20, en el 2015; Docente de ISENCO Tecomán y Cuauhtémoc, en las licenciaturas de educación primaria, licenciatura de secundaria en español; entre otras más.

Perfiles que por su trayectoria, desempeño, profesionalismo y actitud de servicio, se considera que cualquiera de los integrantes de la terna, pueden desempeñar de manera adecuada el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; quedando a la voluntad del Pleno del Congreso mediante mayoría calificada de la votación, elegir a uno de los tres profesionistas antes mencionados.

Destacando que surge a raíz de un proceso de elección público, abierto, transparente, con la importante participación del Consejo Ciudadano, como organismo auxiliar de las Comisiones que hoy dictaminamos; de quienes agradecemos el tiempo y dedicación aportado a lo largo del proceso de registro hasta las conclusiones de idoneidad de candidatos.

Asimismo, agradecemos la participación de cada uno de los candidatos que se registraron con motivo de la Convocatoria al cargo de Presidente de la Comisión de

Derechos Humanos del Estado, en la cual se buscó siempre actuar de manera transparente y apegado a la norma jurídica, valorando de manera puntual cada una de las propuestas hasta llegar a proponer la presente terna al Pleno del Congreso del Estado, quienes mediante votación nominal habrán de elegir a quien ejercerá el cargo de en comento, por los siguientes cuatro años, a partir de la protesta de ley.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Por tratarse de una terna de candidatos, de los cuales se ha de elegir a quien ocupará la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; las comisiones proponemos que deberán votarse en lo individual cada uno de los integrantes de la terna en orden en que fueron calificados, esto es de mayor a menor; siendo el siguiente:

1. Flores Arias Sabino Hermilo.
2. Naranjo Cortés Efraín.
3. Quijano García Guadalupe.

Una vez votados en lo individual, será Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado quien obtenga primero la mayoría calificada de la votación.

En caso de que ninguno alcance la mayoría calificada, se volverá a repetir la votación en el mismo orden propuesto; y de no obtenerse en una segunda vuelta la mayoría calificada, se someterá a nueva votación, únicamente a los dos candidatos que hubieren obtenido la votación más alta inmediata anterior; quienes se someterán de nueva cuenta a la votación del Pleno, y en caso de no obtener la votación de mayoría calificada, se desechará la propuesta por no alcanzar la votación requerida y se archivará el asunto como totalmente concluido.

**DÉCIMA TERCERA.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 7 y 11 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, así como 84, fracción III, 94, 95, 96, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 144, fracción IV, 164, fracción II, 176 y 177 de su Reglamento, y la base Décima Primera de la Convocatoria, estas Comisiones precisamos que la votación para la aprobación del presente Acuerdo en lo general será en votación nominal por la mayoría simple de los Diputados, en tanto que para la elección del cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado será en votación nominal por mayoría calificada de los Diputados integrantes de la presente Legislatura, en la Sesión Pública correspondiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos, 83 fracción I, 84 fracción III, del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el 44, y del 129 al 134 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** De conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Política del Libre y Soberano de Colima; 7 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima y a lo dispuesto por la Base Décima de la Convocatoria para elegir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, se



Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Gracias. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta para someter a discusión y posible aprobación o desechamiento de este documento, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra la o el Diputado que desee hacerlo, tiene la palabra el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga.

**DIPUTADO JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Gracias compañero Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeras de ésta Quincuagésima Séptima Legislatura. El dictamen que el día de hoy nos ocupa, es un dictamen especial, un dictamen trascendente que seguramente deberá quedar en la historia para futuras elecciones, sucesiones en el cargo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como también fue exitosa y pasa a la historia la pasada convocatoria en la que se logró la elección por unanimidad de un representante en la Auditoría o la OSAFIG, que tiene que ver con la fiscalización y revisión de las Cuentas Públicas de entes gubernamentales locales. El día de hoy, logramos también llegar tras todo un proyecto, todo un proceso de largas jornadas de trabajo, a obtener una excelente terna de perfiles para elegir la Presidencia de los derechos humanos en nuestra entidad. Y el día de hoy, si quiero reconocer a nombre de la bancada panista el trabajo de quienes vinieron regalando sus horas, el Consejo Ciudadano, conformado por diversos personajes de Colima, personalidades de honorable reputación y por supuesto también de una gran trayectoria, conocedora de los temas de derechos humanos. Reconocer la participación en este consejo y todas sus aportaciones de la Dra. Yesica Cristina Romero Michel, que fue la representante de la Universidad de Colima, del Lic. Miguel Ángel Villaseñor Uribe, representante del Instituto Tecnológico de Colima, de la Dra. Yarazeth Villalpando Valdez, representante de la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Colima, del Dr. Salvador Castañeda Meillón, representante de la Federación y Barras de Abogados Rey Coliman, así como de la Licda. María del Carmen García García, representante del Comité de Derechos Humanos del Estado de Colima no Gubernamental. Todos ellos, en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos de la cual formó parte, y que preside mi compañero Manuel, junto con la Comisión de Gobernación y Poderes, estuvimos inmersos en un largo proceso de análisis, de entrevistas, 19 entrevistas, que nos llevaron más de 15

horas de estudio para conocer el perfil de cada uno, de quienes deseaban encabezar esta Comisión Estatal de Derechos Humanos. Creo que el trabajo que realiza este consejo, hay que destacarlo, y de ninguna manera permitir que se manche el proceso por una declaración de cualquier persona. Creo que bien vale la pena valorar, porque al final de cuentas quien hoy logre los consensos, logre la mayoría calificada para ocupar a partir de la próxima semana la Comisión Estatal de Derechos Humanos, va legitimado por un consejo ciudadano. Acción Nacional ha sido un constante impulsor de que estos y otros cargos, sean electos por ciudadanos y que sea la misma sociedad civil, la que tenga oportunidad de involucrarse, de participar y de poder ocuparlos. Creo que hoy finalmente estamos llegando a ese inicio de historia, en la que las siguientes legislaturas, sin que sea de momento a una ley escrita, tendrán también que hacer lo propio para seguir avanzando en la ciudadanización de estos y otros organismo. Desde aquí, nuestro reconocimiento para ese consejo, para las dos comisiones, también a mis compañeros, por esas largas horas, nuestros votos para que no se ensucie un proceso que consideramos ha sido justo, ha sido transparente también para que todo mundo que reuniera al perfil participara. Debo señalar que al principio había 21 candidatos, que posteriormente un primer filtro por diversos puntos que marcaba la convocatoria dejó a 19 prospectos, el consejo finalmente cerró la lista a 5 finalistas que terminaban con un perfil idóneo después de las entrevistas y el cruce con el currículo que ellos mismos presentaron y que aún más después del análisis que realizamos ya en comisiones, de acuerdo a nuestras facultades presentamos esta terna que ya ha sido el día de hoy leída en tribuna. Debo de felicitar a esos 21 candidatos que participaron en este proceso, a los 19 semifinalistas, a los cinco finalistas, y finalmente a los 3 que llegan al último punto de este proceso en el que habremos hoy de votar los Diputados de una manera consciente. Y si también desde este momento encargarle a quien encabece la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que haga un trabajo objetivo, que realice un trabajo transparente apegado a la lucha por el respeto de lo más importante que tenemos que es la dignidad humana. De manera especial, yo el día de hoy, quiero agradecer y reconocer que se ha visto siempre muy interesado en el tema de los derechos humanos porque han sido víctimas de muchos atropellos a la gente de la comunidad de Zacualpan, la gente de la comunidad de Zacualpan, que siempre ha dado muestras de que son ciudadanos, que están interesados en este tipo de procesos, porque ellos mismos han padecido atropellos a su dignidad, han sido víctimas de atropellos a sus garantías individuales y hoy siguen todavía en pie de lucha. De aquí nuestro agradecimiento a la comunidad, nuestra felicitación a los participantes y nuestros votos porque de aquí en adelante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de verdad sea un ente de confianza, sea una amiga de los ciudadanos que sufren alguna violación a sus garantías y que no espere en su domicilio que los vayan a visitar, sino que sea la comisión la que se acerque a cada una de las comunidades, a cada una de las personas que requieren de ese apoyo de la comisión. Nuestra felicitación a todos, hacemos los votos para que así sea, y que también hagamos historia y que las próximas legislaturas, hagan lo propio para no retroceder en la manera en la que se debe de elegir repito, a un Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y a otros representantes de diversas organizaciones. Que sean los ciudadanos los que deberán tomar el poder en éstas que son pues verdaderas organizaciones, instituciones que son representadas para ellos mismos. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Gracias Diputado Donald Zúñiga, tiene la palabra el Diputado miembro de la Comisión Francisco Javier Rodríguez García.

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA.** Con su permiso Diputado Presidente. Hay que reconocer que este proceso de selección del titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no ha sido fácil. Se puso a prueba y en verdad lo digo con toda la honestidad que siempre les he hablado aquí en tribuna, se puso a prueba la voluntad y el desprendimiento de intereses particulares de las y los Diputados que integran esta Legislatura y que integramos esta Comisión. He de decir con claridad que más de alguno teníamos simpatías, con una o con un candidato, y hay que decirlo con claridad, que esas simpatías no quedaron en la propuesta final del Consejo Ciudadano. Eso hay que valorarlo en su justa dimensión. La oposición ha exigido, es una demanda añeja que estos procesos de los órganos autónomos sean abiertos, que haya participación ciudadana, que sean transparentes, que haya exámenes o evaluación de los perfiles determinados. Esta convocatoria, este proceso de selección, de esta 57 Legislatura, entregó lo que es una facultad constitucional de las comisiones de Derechos Humanos y la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, entregó esa facultad constitucional, esa potestad a un consejo ciudadano. La facultad, la potestad, el poder de proponer a los más idóneos, a su criterio y a su evolución. No ejercimos, se los digo sinceramente, no ejercimos presión alguna para la definición de las propuestas, a ninguno de los consejeros ciudadanos. En esta sala, a espaldas de un servidor, a espaldas de esta mesa directiva, se deliberaron en libertad, en secrecía, en total decisión, en la noche, una vez terminadas las entrevistas y hasta el siguiente día, su decisión de los ciudadanos, de ese Consejo Ciudadano. A las voces críticas que hoy nos ponen en los medios de comunicación, de este proceso, yo les digo una cosa con claridad y de frente. Nos las están haciendo a las y a los Diputados, esas críticas, se las están haciendo a las instituciones que pertenecieron, que incluyeron y que formaron parte de este Consejo Ciudadano, se las hacen a la Universidad de Colima, y muchos de los que hacen las críticas, son o somos egresados de la Universidad de Colima y hemos sido críticos de la misma institución, pero ellos mandaron a quienes, ellos propusieron a quienes ellos quisieron en el Consejo Ciudadano. También están criticando a la Comisión Estatal de Derechos Humanos no Gubernamental, quien también con plena libertad propuso a quien quiso proponer a representarlo. Así al Colegio de Barras, y así a la Asociación de Abogados y así al Tecnológico de Colima. Ellos fueron los que decidieron, nosotros no lo hicimos y no dijimos mándenlos a un determinado perfil. Si hubiese sido así, otras fueran las propuestas presentadas a este pleno y no las que hoy se están presentando para su discusión y debate. Hoy, las y los Diputados, sólo nos vamos a dedicar, a definir y votaremos lo que amplía y libremente, se ha propuesto el Consejo ciudadano. No nos habremos de mover, no nos hemos movido de esa propuesta ciudadana que nos dieron al final. Y que de esos cinco, que hoy este Consejo Ciudadano, no solamente presentó nombres en orden alfabético, sino los presentó conforme a su criterio de evaluación con puntaje y los puso del 1 al 3 o hasta el 19, de los que participaron, ahí están con claridad y el ciudadano, la ciudadana, la institución que quiera revisarlos, yo personalmente, integrante de la Comisión, se los puedo presentar para que no tengan absoluta duda de lo que hoy se está presentando. No fuimos los Diputados, no somos los Diputados de esta Legislatura quienes estamos imponiéndole a la sociedad, a una persona, en esta comisión importante. Iniciar una nueva etapa en la Comisión Estatal de Derechos

Humanos, que empate con una nueva era de los derechos humanos a raíz de la reforma constitucional del 2011, creo que es el reto que hoy viene para quien así decida esta Legislatura designar. Dejando atrás la designación por cuotas partidistas, ponemos el reto frente a la sociedad, de renovar, no solo en forma, sino de fondo, la defensa y promoción y difusión de los derechos humanos. Esperamos que esto sea el inicio, no solo de la defensa de las garantías individuales, no solamente la defensa de aquellas personas que les han sido violados sus derechos o las autoridades judiciales o policiales, o por alguna otra demanda en lo individual, esperamos que se entienda con claridad que también se requiere en Colima, actualizarse en la difusión y promoción de los derechos humanos de la cuarta y de la quinta generación. Los derechos ambientales, estos derechos colectivos que no solamente constriñen a un solo individuo, sino como sociedad, como colimenses a los derechos ambientales que se requieren por ejemplo en la sierra de Manantlán. Que no quede en el olvido las violaciones a las personas detenidas por su defensa en el tema de minería con Peña Colorada, que no quede también en el olvido y en el archivo muerto, el tema del Cerro Grande, el tema del agua, el nacimiento del agua y el tema de Zacualpan, que quede con claridad estos temas que le quedaron a la actual comisión, pendientes de entrar a fondo y discutirlo. También es necesario iniciar la discusión, la defensa, la difusión importante y difusión de los derechos culturales, no podemos seguir quedándonos en el rezago de estas propuestas de políticas públicas, que a veces solamente quedan para el lucimiento de las autoridades, la promoción y la defensa y la difusión de los derechos culturales, hará que los colimenses más libres y esa libertad que todos aspiramos para elegir en plena libertad a un nuevo gobernante, a un mejor gobernante que tanto lo requiere los retos políticos que hoy necesita Colima, no pueden pensar y no puede pasar si no se piensa en una nueva generación de los derechos culturales de los colimenses. También es muy importante discutir los derechos de la información. No basta con poner internet en las plazas públicas y en los jardines, con eso no estamos en la era de la tecnología, los derechos de la información, no solamente deben llegar a las plazas públicas, sino también debe de estar en cada una de las familias, a los costos accesibles, para que todos y cada uno de los colimenses, desde su etapa inicial, de primaria, de educación básica, hasta la profesional, no quede de manera segregada, no queden discriminados como hoy se pretende con esta política de reforma de comunicaciones, que no es incluyente, que es excluyente. Así mismo, los derechos a la educación gratuita, los derechos a la salud universal, los derechos a la vivienda digna, que tanto se han dejado atrás por la política errónea de este gobierno en materia de vivienda. El salario justo es un derecho fundamental que hoy se debe de debatir y encontrar en esta nueva comisión, un organismo que defienda por que las empresas que vienen a Colima, pagan salarios de miseria, ¿por qué?. También en otros empleos, el comercio que existe en la entidad y en cualquiera de las áreas económicas, se pagan salarios de injusticia, salarios indignos para los colimenses. Los derechos del niño, los derechos de los indígenas, los derechos de los adultos mayores, que hoy este gobierno ha pisoteado porque no les paga sus pensiones además de que dichas pensiones, son pensiones también de risa, insuficientes, sin olvidar los avances que se han logrado en el tránsito de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos y reconocer que ha tenido avances importantes pero que también ya era justo y ya era necesario la renovación de esta comisión y no la podría seguir encabezando quien hoy sigue al frente, sin reconocer sus avances, pero sí, entendiendo claramente sin dejar de reconocer sus avances, pero si entendiendo claramente los grandes retos para quien hoy, compañeras y compañeros Diputados, decidamos designarle o decidamos darle

ese voto de confianza a quien sea la titular o el titular de dicha comisión. Finalmente, compañeras y compañeros Diputados, la independencia y la autonomía de este organismo, no la pedimos, tampoco la esperamos, la exigimos, es una exigencia clara, puntual y precisa, de que el nuevo titular le impregne a esta comisión, esta autentica autonomía y esa verdadera independencia, por eso hicimos este proceso de este Consejo, si aceptamos las críticas, pero también decimos que nos atrevimos a dejarles a los ciudadanos, quien nos dijera quien en su opinión, podría ser el más idóneo para este asunto y por eso con esa exigencia, con esa responsabilidad le decimos a quien hoy quede de titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que tiene la exigencia clara de ser autónomo y de ser independiente. Es cuanto compañero presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputado Rodríguez. Tiene la palabra el Diputado Héctor Insúa García.

**DIPUTADO HÉCTOR INSÚA GARCÍA.** Con su permiso diputado presidente. Es preciso señalar que este proceso como toda obra humana es perfectible. Me sumo a ese reconocimiento que han hecho mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, a los integrantes del consejo ciudadano, a los integrantes de las comisiones legislativas, que han participado en la elaboración de este proyecto de dictamen, y también a todos aquellos legisladores que estuvieron atentos al desarrollo de las diecinueve entrevistas. El contexto actual en el cual los problemas alimenticios, demográficos, educativos, y también ecológicos, obligan a tener una amplia a integral discusión sobre los derechos humanos fundamentales. Atrás quedaron las luchas para ir ganando terreno en el marco de los derechos civiles, de los derechos políticos, de los derechos económicos, y también sociales. Hoy no nada más hay que trabajar en el perfeccionamiento de nuestro marco jurídico en todos estos temas. Hoy y como ya se ha señalado, después de la reforma del dos mil once, nuestro país ha empezado a generar condiciones definitivas para un reconocimiento amplio de los derechos humanos. De ahí la importancia de que quien encabece esta institución, sea una persona que goce de esa autonomía, de esa independencia, y también de los conocimientos técnicos y jurídicos que le permitan cumplir con una función tan importante como es la de representar a todos los que aquí vivimos. Sin ser ajeno a los intereses que se han develado a lo largo de este proceso, también hoy tomo la palabra para decir con toda firmeza que nosotros no hemos cedido a los intereses de grupo, a las críticas sin fundamento, a las presiones de distintos actores que han visto la oportunidad de aprovechar este proceso para hacer lo que se ha venido haciendo siempre, entrar a un juego de intereses a un intercambio de cartas, a un impulso de los intereses y la defensa de instituciones y de personas que no están comprometidos con la causa superior de defender los derechos humanos en un contexto como el que hoy estamos obligados. Me siento profundamente orgulloso de pertenecer a esta Legislatura en donde en menos de diez días, hemos participado en dos procesos ejemplares, en donde corriendo todos los riesgos que implica, se ha cedido esa potestad constitucional que el pueblo de Colima nos ha conferido, para invitar a participar a los ciudadanos y a las instituciones vinculadas con este tema, de una reflexión y de una discusión tan importante. No vamos a permitir que nadie venga a empañar, a ensuciar un trabajo al que le han dedicado tantas horas, no solamente los representantes del Consejo Ciudadano, sino los integrantes de la comisión, los propios diputados, y que ha concluido en mi opinión y la de mis compañeros del Partido Acción

Nacional, de una manera satisfactoria. Desde aquí también aprovechamos el uso de esta tribuna para exigir a quien resulte electo como el nuevo titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que no se deje presionar, para que asuma este compromiso a cabalidad y en todos sus alcances, defender los derechos humanos de los que aquí vivimos, es una tarea prioritaria, es una tarea de estado, y tendrá que ver con ese equilibrio que pueda entender su próximo titular, entre ser firme al momento de defender los derechos humanos y también formar parte de un andamiaje y de un conjunto institucional que trabaja en armonía y que debe de poner siempre por encima los intereses de todos por encima de los intereses particulares. Venga pues desde aquí una felicitación y un reconocimiento a todos y a cada uno de los que se han inscrito a participar en este proceso, en donde nos hemos encontrado con historias de buenos colimenses, que quieren servir a esta ciudad y a este estado y que desafortunadamente por las propias naturalezas del caso, en su mayoría no podrán incorporarse a esta nueva responsabilidad. Los invitamos a que sigan participando, los invitamos a que sigan queriendo a Colima y aportando sus conocimientos y su compromiso a favor de causas tan importantes como la defensa de los derechos humanos. Es cuanto diputado presidente.

**DIPUTADO MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputado Insúa, desde esta presidencia, haré uso de la palabra, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Compañeras y compañeros Diputados, público asistente. Coincido con mis compañeros que me antecedieron en la palabra, este día la Quincuagésima Séptima Legislatura, toma una de sus decisiones más importantes, una decisión cuya trascendencia, dejará ver sus efectos en los próximos cuatro años en la defensa y promoción de un tema que afortunadamente tiene cada día más relevancia y mayor significado en el ámbito de las instituciones, en la sociedad civil y en cada espacio de la vida diaria, los derechos humanos. Primeramente, me sumo al reconocimiento público a las y los Diputados integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos, de Justicia, Gobernación y Poderes, que se atrevieron a expedir una convocatoria, en la que, precisamente la potestad que les confiere la Constitución y la Ley Orgánica, involucra a la sociedad civil, a la ciudadanía, mediante la incorporación de un consejo ciudadano, que representa a entidades, académicas, de profesionales del derecho y de asociaciones de la sociedad civil, que se involucran en el tema de los derechos humanos. Fueron arduas horas de trabajo, me consta, la perseverancia, la tranquilidad, la paciencia, pero sobre todo la entrega y el compromiso de mis compañeras y compañeros, los nueve que integran ambas comisiones, porque han de ustedes saber, que siete integran la de derechos humanos, y tres de Gobernación, Justicia y Poderes, y un compañero repite como vocal y Secretario en las dos comisiones. Por lo tanto, en esta tarde, hoy, es la etapa conclusiva, la etapa crucial, en la que nos presentan a consideración un dictamen construido desde ese ejercicio de potestad soberana, que les subrogó el pueblo de Colima e involucrando a la ciudadanía, un proceso público, transparente, justo, pero sobre todo con amplia participación ciudadana, tan es así, que a esa convocatoria acudieron 21 profesionistas, todos prestigiados en el Estado de Colima, a quienes les expresamos nuestro reconocimiento desde esta tribuna del Congreso del Estado, todos, sin duda, con meritos suficientes para alcanzar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sin embargo, se sometieron como dijo la base de la convocatoria, al proceso público, abierto y de evaluación, en donde se describieron su trayectoria, mediante su currículum, el que ustedes mismos presentaron a las Comisiones y al

consejo ciudadano, además de su preparación académica y por supuesto su desempeño, el desempeño que podrán tener mediante una entrevista que a través de un cuestionario realizó el consejo ciudadano y una valoración que hizo el propio consejo ciudadano. Hoy con la responsabilidad legal y política que el voto ciudadano nos ha conferido las y los Diputados locales, elegimos a quien conducirá la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Colima, en los próximos cuatro años, a quien seguramente, retomará los buenos resultados alcanzados hasta la fecha, por quien en próximos días, habrá de dejar este encargo, el Licenciado Roberto Chapula de la Mora. Estoy seguro que a quien se elija, habrá de implementar nueva dinámica y acciones que permitan definir condiciones que otorguen mayores garantías a las libertades ciudadanas, que pongan fin a los abusos, a la relación de los derechos y sobre todo que protejan de la opresión a los más vulnerables, que garanticen los derechos humanos también de cuarta y quinta generación. La decisión que este día tomamos, los legisladores locales, no obedece, ratifico lo expresado por mis compañeros, a intereses políticos y partidarios, ni a cuota de poder, tampoco es producto de presiones de grupos o de personas interesados en el cargo. La decisión que estamos a punto de tomar, obedece al resultado de un proceso transparente, abierto a la sociedad y sobre todo apegado a la convocatoria emitida, así como al derecho que nos asiste como legisladores, a tomar la mejor decisión. Pero sin duda, el elemento que brinda mayor legitimidad a esta decisión soberana, es que vamos a decidir a partir de las evaluación y análisis que hizo, de manera independiente, el consejo ciudadano, que fue instrumentado para tal efecto, en ese sentido, expresamos desde esta tribuna y ratificamos el reconocimiento al trabajo honorífico, a las horas, al esfuerzo que estos consejeros ciudadanos, nos prestaron a esta Soberanía, a Salvador Castañeda Meillón, representando a la Federación de Colegios y Barras de Abogados "Rey Coliman"; a María del Carmen García García representando al Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental, a Yesica Cristina Romero Michel, representando a la Universidad de Colima, a Yarazeth Villalpando Valdez, representando a la Federación de Colegios y Barras de Abogados del Estado de Colima y a Miguel Ángel Villaseñor Uribe, representando al Instituto Tecnológico de Colima. A cada uno de ellos, el Congreso del Estado reconoce la imparcialidad, objetividad y sobre todo la transparencia y la libertad con que realizaron sus trabajos, los cuales arrojan el resultado que este día, los Diputados de las comisiones conjuntas, presentan a la consideración en el dictamen que nos ocupa. Respetando y respaldando, la decisión del consejo ciudadano, están para ser elegidos como elegibles, en el dictamen los tres profesionistas que mostraron el mejor desempeño, en la puntuación que ya compartió nuestro compañero Francisco Rodríguez, en el orden estricto de puntuación que presentó el consejo ciudadano. Por lo tanto, los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, hacemos un reconocimiento justo a los miembros del consejo, y también me permito hacer un reconocimiento a todos los dirigentes de las organizaciones que participaron así como a las instituciones Universidad de Colima y Tecnológico de Colima, por su contribución en este proceso. Es por ello, que el prestigio y la calidad moral en esas instituciones está a salvo, tan es así que las y los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, hemos tomado la decisión independiente, libre y sobre todo congruente y responsable, de respaldar en todos los sentidos la decisión del consejo ciudadano, por lo que con el análisis que realizaron y con el que realizaron mis compañeras y compañeros integrantes de las comisiones conjuntas, daremos nuestro respaldo a quien alcanzó la mayor puntuación en este proceso. Congruentes de que habrá de responder a esta expectativa, al Doctor Sabino Hermilo Flores Arias, quienes

estamos seguros que cuenta con la trayectoria, formación académica y el perfil idóneo para encabezar la Comisión Estatal de Derechos Humano del Estado de Colima. Reconocemos a los dos profesionistas también que están sometidos a consideración de esta Soberanía, los tres son idóneos para el cargo, pero solo habremos de decidir por uno de ellos, para que alcance el respaldo de las y los Diputados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura. Estamos seguros que la transparencia y legalidad del proceso representan el mayor inicio de una etapa que estoy convencido será de buenos resultados, para la defensa y el respeto de la promoción de los derechos humanos en el Estado de Colima. Quien resulte electo deberá lo exhortamos a respetar los derechos humanos de todos los colimenses. Enhorabuena y muchas gracias.

Con fundamento en los artículos 88 de la Constitución Política del Estado Libre 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 164 de su Reglamento. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal y lo general del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal en lo general, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por la negativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Esperanza Alcaraz, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Zúñiga, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Martín Flores por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Le informo a usted Diputado Presidente que ha sido se ha emitido una votación a favor total los 25 diputados.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Al ser unánime la votación, le informo a usted que no se ha emitido ningún voto en contra, tampoco ninguna abstención en este dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 25 votos en lo general el dictamen que nos ocupa, a continuación procederemos a la votación en lo particular del presente dictamen la que se llevara a cabo votándose cada uno de los profesionistas propuestos y en base a los resultados obtenidos, si en la primera ronda de la votación cumple con la mayoría requerida de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo, del Congreso se declarará aprobado el profesionista que se designe, en caso contrario pasaremos a una segunda ronda que se llevara a cabo con el mismo procedimiento anterior, por lo tanto en el momento que un profesionista alcance la mayoría calificada

será declarado electo presidente o presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta del Ciudadano Doctor Sabino Hermilo Flores, Sabino Hermilo Flores Arias, para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. Tiene la palabra la o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular de la propuesta del Ciudadano Hermilo, Sabino Hermilo Flores Arias, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal en lo particular, si es de aprobarse el nombre en discusión favor de hacerlo de la forma acostumbrada.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por la afirmativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por la negativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Esperanza Alcaraz, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Zúñiga, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Martín Flores, por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Le informo a usted Diputado Presidente que ha sido se emitieron 25 votos a favor en lo particular de la propuesta que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Así mismo al ser unánime la votación en lo particular Diputado Presidente, le informo a usted que no se emitió ningún voto en contra, tampoco alguna abstención en esta parte que nos ocupa.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputados Secretarios, en virtud de que la votación cumple con la mayoría de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado se declara aprobada por 25 votos la designación del Ciudadano Doctor Sabino Hermilo Flores Arias, para que ocupe el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, instruyo a la Secretaria le de el trámite correspondiente, felicidades Doctor Hermilo Flores Arias.

Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por viudez a favor

de las CC. Genoveva Espíndola Escareño, Paula Padilla Murillo e Irene Sánchez Mayoral. Tiene la palabra el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano.

**DIPUTADO OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por tratarse de asuntos de obvia resolución y no ameritar un examen profundo, solicito someta a la consideración de la Honorable Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de los dictámenes de pensiones enlistados dentro de los puntos del sexto al décimo sexto en el orden del día, para leer únicamente los artículos resolutive y transitorio de los mismos, para posteriormente pasar a su discusión y votación en su caso.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Oscar Valdovinos Anguiano, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputada Secretaria. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado Oscar Valdovinos Anguiano, para que continúe con la lectura a los artículos resolutive y transitorios del dictamen relacionado en el punto sexto del orden del día, en la inteligencia de que los próximos dictámenes de los puntos del sexto al décimo sexto habrán de establecerse en los mismo términos.

**DIPUTADO OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Gracias Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **D I C T A M E N:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se concede pensión por Viudez a la C. Genoveva Espíndola Escareño, la que se extinguirá si contrae nuevas nupcias, entra en estado de concubinato, o por defunción, equivalente al 100% de la percepción económica que en vida recibía el señor Juan Manuel Cedeño Ramírez, ya que a la fecha de su fallecimiento se encontraba adscrito a la Nómina de Jubilados y Pensionados de la Burocracia, pensión que deberá pagarse en una cantidad mensual de \$12,746.30 y anual de \$152,955.60. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida número 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se concede pensión por Viudez a la C. Paula Padilla Murillo, la que se extinguirá si contrae nuevas nupcias, entra en estado de concubinato, o por defunción, equivalente al 100% de la percepción económica que en vida recibía el

señor Rigoberto Araujo Moreno, ya que a la fecha de su fallecimiento se encontraba adscrito a la Nómina de Jubilados y Pensionados de la Burocracia, pensión que deberá pagarse en una cantidad mensual de \$15,235.22 y anual de \$182,822.64. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida número 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTICULO TERCERO.-** Se concede pensión por Viudez a la C. Irene Sánchez Mayoral, la que se extinguirá si contrae nuevas nupcias, entra en estado de concubinato, o por defunción, equivalente al 90% de la percepción económica que en vida recibía el señor J. Jesús Rocha Gaitan, ya que a la fecha de su fallecimiento se encontraba Jubilado por el Poder Judicial del Estado, pensión que deberá pagarse en una cantidad mensual de \$15,251.69 y anual de \$183,020.26. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida número 45102 del Presupuesto de Egresos.

### **T R A N S I T O R I O :**

**UNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE COLIMA”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente. Signan los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** muchas gracias Diputados Oscar Valdovinos Anguiano. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por la negativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Esperanza Alcaraz, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Zúñiga, abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Flores Castañeda, a favor.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 16 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZUÑIGA.** Así mismo le informo Diputado Presidente que no se ha emitido ningún voto en contra, pero si 7 abstenciones, en este dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 16 votos a favor el documento que nos ocupa, instruyo a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal, por la que se concede pensión por invalidez a favor del C. Abel Tafoya Rodríguez. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

**DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL.** Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **D I C T A M E N:**

**ARTICULO ÚNICO.-** Se concede pensión por Invalidez al C. Abel Tafoya Rodríguez, quien se encuentra en estado de interdicción, equivalente al 80.46% de su sueldo correspondiente a la categoría de Secretario de Acuerdos, plaza de confianza adscrito al Juzgado Mixto Civil y Mercantil de Manzanillo, Colima, dependiente del Poder Judicial, misma que será entregada a quien acredite ser Tutor del beneficiario y la que se extinguirá si se rehabilita, tenga un trabajo remunerado en la misma actividad en que se desempeñaba, que le proporcione un ingreso equivalente al que se otorga con motivo del presente Dictamen, pensión que deberá pagarse con una percepción mensual de \$16,122.18 y anual de \$193,466.17. Autorizando al Titular del Poder Ejecutivo para que se afecte la partida 45102 del Presupuesto de Egresos.

## **T R A N S I T O R I O :**

**UNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE COLIMA”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
Colima, Col., septiembre 3 de 2015  
**LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN**  
**DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

**DIP. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**  
**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL**  
**SECRETARIO**

**DIP. SERGIO HERNANDEZ TORRES**  
**SECRETARIO**

**DIP. MARTIN FLORES CASTAÑEDA**  
**VOCAL**

**DIP. MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS**  
**VOCAL**

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta planteada, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por la negativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Esperanza Alcaraz, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Zúñiga, abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Flores Castañeda, a favor.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 15 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZUÑIGA.** Así mismo le informo Diputado Presidente que no se ha emitido ningún voto en contra en este dictamen que nos ocupa, pero si 7 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 15 votos el documento que nos ocupa, instruyo a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensiones por jubilación a favor de los CC. José Mauricio Javier Villanueva Rodríguez, Laura Elena Salazar Aviña, Eduardo Verduzco Gutiérrez, Ma. Victoria Santana Martínez, Ana Isabel Rodríguez Gaytán, Gilberto Rodríguez López, Susana Pérez Hernández, Ma. Angélica Vega Montaña, Rubén Ponce Anzar y Angélica María Ochoa Cárdenas.

Desde esta presidencia daré lectura al dictamen con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **D I C T A M E N:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se concede pensión por Jubilación al C. José Mauricio Javier Villanueva Rodríguez, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Supervisor “B”, plaza de confianza, adscrito a la Contraloría General del Gobierno del Estado, dependiente del Despacho del Gobernador, pensión que deberá pagarse mensualmente la cantidad de \$13,253.68 y anual de \$159,044.16. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Laura Elena Salazar Aviña, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Supervisor, plaza de confianza, adscrita al Despacho del Gobernador, pensión que

deberá pagarse mensualmente la cantidad de \$14,189.58 y anual de \$170,274.96. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se concede pensión por Jubilación al C. Eduardo Verduzco Gutiérrez, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Policía Tercero, plaza de confianza, adscrito a la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, pensión que deberá pagarse mensualmente la cantidad de \$14,192.76 y anual de \$170,313.12. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Ma. Victoria Santana Martínez, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Técnico Asistente, plaza de confianza, adscrita a la Coordinación General Administrativa, dependiente del Despacho del Gobernador, pensión que deberá pagarse mensualmente la cantidad de \$16,606.82 y anual de \$199,281.84. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Ana Isabel Rodríguez Gaytan, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Técnico Asistente, plaza de confianza, adscrita a la Coordinación General Administrativa, dependiente del Despacho del Gobernador, pensión que deberá pagarse mensualmente la cantidad de \$16,606.82 y anual de \$199,281.84. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se concede pensión por Jubilación al C. Gilberto Rodríguez López, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Mayordomo, plaza sindicalizada, adscrito a la Coordinación Técnica, dependiente de la Secretaría de Cultura, pensión que deberá pagarse mensualmente la cantidad de \$14,896.76 y anual de \$178,761.12. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Susana Pérez Hernández, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría "Analista", plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración, pensión que deberá pagarse mensualmente la cantidad de \$17,790.73 y anual de \$213,488.76. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Ma. Angélica Vega Montaña, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Analista "A", plaza sindicalizada, adscrita al CADI "Niño Benito Juárez", dependiente de la Dirección de Servicios Educativos del DIF Estatal Colima, pensión que deberá pagarse mensualmente la cantidad de \$18,113.19 y anual de \$217,358.28. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Se concede pensión por Jubilación al C. Rubén Ponce Anzar, equivalente 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de “Administrador”, plaza sindicalizada, adscrito a la Unidad Deportiva Morelos, dependiente del Instituto Colimense del Deporte, pensión que deberá pagarse mensualmente la cantidad de \$18,120.35 y anual de \$217,444.20. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Angélica María Ochoa Cárdenas, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Jefe de Oficina, plaza sindicalizada, adscrita al Despacho del Secretario de Educación, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, pensión que deberá pagarse mensualmente la cantidad de \$18,176.29 y anual de \$218,115.48. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

### **T R A N S I T O R I O :**

**UNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE COLIMA”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
Colima, Col., septiembre 4 de 2015  
**LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN**  
**DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

**DIP. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**  
**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL**  
**SECRETARIO**

**DIP. SERGIO HERNÁNDEZ TORRES**  
**SECRETARIO**

**DIP. MARTIN FLORES CASTAÑEDA**  
**VOCAL**

**DIP. MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS**  
**VOCAL**

Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta planteada, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por mayoría Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra la o el Diputado que desee hacerlo Adelante Diputado Donaldo Zúñiga.

**DIPUTADO JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Solamente Diputado Presidente para ratificar lo que hemos venido haciendo en sesiones pasadas en estos temas de las jubilaciones, de las pensiones porque veo que no acompañan el día de hoy varias personas interesadas seguramente en estos temas y que se preguntarán porque tanto algunas bancadas opositoras han estado votando en abstención. Nosotros desde un principio hicimos el señalamiento que consideramos que la situación económica por la que atraviesa el estado, de verdad es preocupante, somos respetuosos del derecho que le asiste a todas las personas trabajadores que con años de labor han devengado un salario y hoy se han ganado este derecho a esa jubilación y a esa pensión, pero también consientes de que hoy se requiere una reestructuración financiera en la entidad de que se requiere sancionar a quienes han metido mano en el dinero ajeno y finalmente lograr quien nuevamente las finanzas del estado estén optimas para continuar con el desempeño de todas las labores. No tenemos absolutamente nada en contra de la clase trabajadora que se ha ganado a pulso este derecho pero si con un voto en abstención, lo que buscamos es llamar también a las autoridades correspondientes a reflexionar y hacer lo pertinente también para que Colima, tenga finanzas sanas y que finalmente estén tras las rejas quien tenga que estar por haber llegado, por haber llevado hasta este nivel la economía de un gobierno como el de Colima, ese es el planteamiento únicamente es la justifica por la cual hemos estado la bancada del pan absteniéndonos en cada uno de estos dictámenes que se presentan pero si aplaudimos y por supuesto que destacamos la labor que han venido realizando cada uno de ustedes en sus diferentes áreas del gobierno estatal y por supuesto que en las que más hemos puesto nuestro no rotundo a sido en que los planteamientos que han estado llegando para que funcionarios de primero, segundo nivel que todavía no tienen el merecido reconocimiento pues puedan acceder ya ahorita a una jubilación creemos que no es del merecimiento y tampoco conveniente que cargue el estado con estos gastos adicionales para mantener a esa gente que todavía no tiene ese merecimiento. es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTIN FLORES CASTAÑEDA.** Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por la negativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Esperanza Alcaraz, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Zúñiga, abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Flores Castañeda, por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 15 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Así mismo le informo Diputado Presidente que no se ha emitido ningún voto en contra, pero si 7 abstenciones en este dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 15 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensiones por jubilación a las CC. Alicia Contreras Carrillo, María de Lourdes Ramírez Alcantar, Ma. Candelaria Bautista Figueroa, Felicitas Ochoa Sarmienta, Juan Carlos Peña Osegueda, Aurora Espíndola Escareño, Griselda Martínez Ramírez, Argelia Farías Medina, María Isabel Ochoa González, David Osorio Tintos, Gerardo Flores Vergara, y Ma. Imelda García Ramos. Tiene la palabra el Diputado Oscar Valdovinos.

**DIPUTADO OSCAR VALDOVINOS ANGUIANO.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras diputados y diputados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **D I C T A M E N:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Alicia Contreras Carrillo, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de “Analista”, plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección General de Egresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración, pensión que deberá pagarse mensualmente la cantidad de \$22,378.19 y anual de \$268,538.28. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. María de Lourdes Ramírez Alcantar, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de “Jefe de Departamento”, plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales del DIF Estatal Colima, pensión que deberá pagarse mensualmente la cantidad de \$22,480.89 y anual de \$269,770.68. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Ma. Candelaria Bautista Figueroa, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría “Jefe de Departamento”, plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección de Servicios Generales, pensión que deberá pagarse con una percepción mensual de \$23,436.31 y anual de \$281,235.72. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo a que se afecta la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Felicitas Ochoa Sarmienta, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Analista “A”, plaza sindicalizada, adscrita al Instituto Colimense del Deporte, pensión que deberá pagarse con una percepción mensual de \$23,472.25 y anual de \$281,667.00. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo a que se afecta la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se concede pensión por Jubilación al C. Juan Carlos Peña Osegueda, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Jefe, plaza sindicalizada, adscrito al Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, pensión que deberá pagarse con una percepción mensual de \$24,364.60 y anual de \$292,375.20. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo a que se afecta la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Aurora Espíndola Escareño, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Jefe de Departamento, plaza sindicalizada, adscrita a la Coordinación General Administrativa, dependiente del Despacho del Gobernador, pensión que deberá pagarse con una percepción mensual de \$24,538.45 y anual de \$294,461.40. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo a que se afecta la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Griselda Martínez Ramírez, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Jefe de Departamento “A”, plaza sindicalizada, adscrita a la al Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, pensión que deberá pagarse con una percepción mensual de \$25,014.25 y anual de \$300,171.00. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo a que se afecta la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Argelia Farías Medina, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de “Jefe de Oficina”, plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección General de Gobierno, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, pensión que deberá pagarse con una percepción mensual de \$25,404.59 y anual de \$304,855.08. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo a que se afecta la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. María Isabel Ochoa González, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría “Auxiliar Administrativo”, plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración, pensión que deberá pagarse con una percepción mensual de \$28,411.60 y anual de \$340,939.20. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo a que se afecta la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** Se concede pensión por Jubilación al C. David Osorio Tintos, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Jefe de Departamento “A”, plaza sindicalizada, adscrito al Despacho del Secretario General de Gobierno, dependiente de la Secretaría del mismo nombre, pensión que deberá pagarse con una percepción mensual de \$29,837.41 y anual de \$358,048.92. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo a que se afecta la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** Se concede pensión por Jubilación al C. Gerardo Flores Vergara, equivalente 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de “Jefe de Departamento”, plaza sindicalizada, adscrito a la Dirección General de Egresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración, pensión que deberá pagarse con una percepción mensual de \$30,380.24 y anual de \$364,562.88. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo a que se afecta la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Ma. Imelda García Ramos, equivalente 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de “Jefe de Departamento”, plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración, pensión que deberá pagarse con una percepción mensual de \$30,609.60 y anual de \$367,315.25. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo a que se afecta la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

## **T R A N S I T O R I O :**

**UNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE COLIMA”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente. Lo signan los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la

presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta planteada, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por la negativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Esperanza Alcaraz, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Zúñiga, abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Flores Castañeda, por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 15 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Así mismo le informo Diputado Presidente que no se ha emitido ningún voto en contra en este dictamen que nos ocupa, pero si 8 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 15 votos el documento que nos ocupa, instruyo a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por vejez al C. Roberto Ochoa Hernández; pensión por jubilación a los CC. María Eugenia Ávalos Vizcaíno, Candelario Avalos Pacheco, J. Jesús Martínez Milanés, Juan Manuel Velázquez Ochoa, Angélica Pérez Silva y Ma. del Rosario Lozano Luna. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

**DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL.** Con su permiso Diputado Presidente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente:

**D I C T A M E N:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se concede pensión por Vejez al C. Roberto Ochoa Hernández, equivalente al 86.67% de su sueldo correspondiente a la categoría de Agente “A”, plaza de confianza, adscrito a la Dirección de la Policía de Procuración de Justicia, dependiente de la Procuraduría General de Justicia, quedando en los siguientes términos:

Partida que se afecta 45102 del Presupuesto de Egresos.

| <b>NOMBRE</b>              | <b>MENSUAL</b> | <b>ANUAL</b> |
|----------------------------|----------------|--------------|
| C. Roberto Ochoa Hernández | \$12,841.37    | \$154,096.44 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. María Eugenia Ávalos Vizcaíno, al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Juez Mixto de Paz, plaza de confianza, adscrita al Juzgado Mixto de Paz de Cuauhtémoc, Colima, dependiente del Poder Judicial del Estado, quedando en los siguientes términos:

Partida que se afecta No. 45202 del Presupuesto de Egresos.

| <b>NOMBRE</b>                    | <b>MENSUAL</b> | <b>ANUAL</b> |
|----------------------------------|----------------|--------------|
| C. María Eugenia Ávalos Vizcaíno | \$12,640.12    | \$151,681.44 |

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se concede pensión por Jubilación al C. Candelario Avalos Pacheco, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Supervisor “B”, plaza de confianza, adscrito al Despacho del Secretario de Finanzas y Administración, dependiente de la Secretaría del mismo nombre, quedando en los siguientes términos:

Partida que se afecta 45202 del Presupuesto de Egresos.

| <b>NOMBRE</b>                | <b>MENSUAL</b> | <b>ANUAL</b> |
|------------------------------|----------------|--------------|
| C. Candelario Avalos Pacheco | \$13,253.68    | \$159,044.16 |

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se concede pensión por Vejez al C. J. Jesús Martínez Milanés, equivalente al 97.50% de su sueldo correspondiente a la categoría de Custodio, plaza de confianza, adscrito a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social,

dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, quedando en los siguientes términos:

Partida que se afecta 45102 del Presupuesto de Egresos.

| <b>NOMBRE</b>                | <b>MENSUAL</b> | <b>ANUAL</b> |
|------------------------------|----------------|--------------|
| C. J. Jesús Martínez Milanes | \$13,679.54    | \$164,154.48 |

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se concede pensión por Vejez al C. Juan Manuel Velázquez Ochoa, equivalente al 88.61% de su sueldo correspondiente a la categoría de Agente de la Policía Ministerial “B”, plaza de confianza, adscrito a la Dirección de la Policía de Procuración de Justicia, dependiente de la Procuraduría General de Justicia, quedando en los siguientes términos:

Partida que se afecta 45102 del Presupuesto de Egresos.

| <b>NOMBRE</b>                  | <b>MENSUAL</b> | <b>ANUAL</b> |
|--------------------------------|----------------|--------------|
| C. Juan Manuel Velázquez Ochoa | \$13,871.04    | \$166,452.48 |

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Angélica Pérez Silva, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Policía, plaza de confianza, adscrita a la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, quedando en los siguientes términos:

Partida que se afecta 45202 del Presupuesto de Egresos.

| <b>NOMBRE</b>           | <b>MENSUAL</b> | <b>ANUAL</b> |
|-------------------------|----------------|--------------|
| C. Angélica Pérez Silva | \$14,132.84    | \$169,594.08 |

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Ma. del Rosario Lozano Luna, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Policía, plaza de confianza, adscrita a la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, quedando en los siguientes términos:

Partida que se afecta 45202 del Presupuesto de Egresos.

| <b>NOMBRE</b>                  | <b>MENSUAL</b> | <b>ANUAL</b> |
|--------------------------------|----------------|--------------|
| C. Ma. del Rosario Lozano Luna | \$14,328.42    | \$171,941.04 |

**T R A N S I T O R I O :**

**ÚNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE COLIMA”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**Colima, Col., septiembre 03 de 2015.**  
**LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN**  
**DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

**C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**  
**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL**      **C. SERGIO HERNÁNDEZ TORRES**  
**DIPUTADO SECRETARIO**                              **DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA**                      **C. MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS**  
**DIPUTADO VOCAL**                                              **DIPUTADO VOCAL**

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Gracias Diputado José Antonio Orozco. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta planteada, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputado Secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si

es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Por la negativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Esperanza Alcaraz, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Zúñiga, abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Flores Castañeda, por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Así mismo le informo Diputado Presidente que no se ha emitido ningún voto en contra en este dictamen que nos ocupa, pero si 9 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensiones por vejez a los CC. Rebeca Mendoza, Benjamín Álvarez Mundo, J. Jesús Nava Capristo, María Teresa Sánchez Aguilar, José Ramón Cárdenas García, Elías Espinosa Cano; y pensión por viudez a la C. María Carlota Rodríguez Rodríguez. Desde esta presidencia hare uso de la palabra para dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen que nos ocupa.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **D I C T A M E N:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se concede pensión por Vejez la C. Rebeca Mendoza, equivalente al 71.43% de su sueldo correspondiente a la categoría de Auxiliar Técnico “D”, plaza de confianza, adscrita a la Dirección de Atención Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, pensión que deberá pagarse en una cantidad mensual de \$4,853.76 y anual de \$58,245.12. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida número 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se concede pensión por Vejez al C. Benjamín Álvarez Mundo, equivalente al 76.11% de su sueldo correspondiente a la categoría de Policía Tercero, plaza de confianza, adscrito a la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, pensión que deberá pagarse en una cantidad mensual de \$10,836.08 y anual de \$130,032.96. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida número 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se concede pensión por Vejez al C. J. Jesús Nava Capristo, equivalente al 77.78% de su sueldo correspondiente a la categoría de Policía Tercero, plaza de confianza, adscrito a la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, pensión que deberá pagarse en una cantidad mensual de \$11,073.86 y anual de \$132,886.32. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida número 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se concede pensión por Vejez a la C. María Teresa Sánchez Aguilar, equivalente al 79.760/o de su sueldo correspondiente a la categoría de Custodio, plaza de Confianza, adscrita a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, pensión que deberá pagarse en una cantidad mensual de \$10,987.32 y anual de \$131,847.84. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida número 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se concede pensión por Viudez a la C. María Carlota Rodríguez Rodríguez, como Concubina del señor Jiménez, la que se extinguirá si contrae nupcias, entra en estado de concubinato, o por defunción, equivalente al 100% de la percepción económica que en vida recibía el señor Adelelmo Jiménez Rodríguez, ya que a la fecha de su fallecimiento se encontraba adscrito a la Nómina de Jubilados y Pensionados de la Burocracia, pensión que deberá pagarse en una cantidad mensual de \$11,411.02 y anual de \$136,932.24. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida número 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se concede pensión por Vejez al C. José Ramón Cárdenas García, equivalente al 92.50% de su sueldo correspondiente a la categoría de Custodio, plaza de confianza, adscrito a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, pensión que deberá pagarse en una cantidad mensual de \$11,486.39 y anual de \$137,836.68. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida número 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Se concede pensión por Vejez al C. Elías Espinosa Cano, equivalente al 88.89% de su sueldo correspondiente a la categoría de Custodio, plaza de confianza, adscrito a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, pensión que deberá pagarse en una cantidad mensual de \$12,471.54 y anual de \$149,658.48. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida número 45102 del Presupuesto de Egresos.

## **T R A N S I T O R I O :**

**ÚNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE COLIMA”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reección Colima, Col., septiembre 03 de 2015. Firman todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Secretaria. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Por la negativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA ILIANA ARREOLA OCHOA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Esperanza Alcaraz, a favor.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Arreola Ochoa, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Flores Castañeda, por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADA. SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Informo a usted

Diputado Presidente que se emitieron 6 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por viudez a la C. Clementina Chávez Ríos; y pensiones por jubilación a los CC. Martín Ignacio Hernández Nava, Rosa Elena Silva Rocha, María Teresa Arreola Polanco, Enriqueta Salazar Arzac, Eustolia Chávez Velázquez, Francisco Hernández Contreras, Rosa Elvira Paredes Valencia, Ma. Guadalupe García Sandoval, Rosa María Pérez Sánchez, Claudia Gabriela Galván Ramírez, Ma. del Rosario Bautista Mariscal, Carlos Uribe Mayorga, Ma. Guadalupe Ponce Maldonado, y María de los Ángeles Pedraza Cortés. Tiene la palabra el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano.

**DIPUTADO OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **D I C T A M E N:**

**“ARTÍCULO PRIMERO.-** Se concede pensión por Viudez a la C. Clementina Chávez Ríos, la que se extinguirá si contrae nuevas nupcias, entra en estado de concubinato, o por defunción, equivalente al 100% de la percepción económica que en vida recibía el señor Salvador Efrén Chávez Ramírez, ya que a la fecha de su fallecimiento se encontraba adscrito a la Nómina de Jubilados y Pensionados de la Burocracia; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$19,739.62 y anual de \$236,875.44, autorizando al Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se concede pensión por Jubilación al C. Martin Ignacio Hernández Nava, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de “Encargado de Mantenimiento”, plaza sindicalizada, adscrito a la Dirección de Catastro, dependiente del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$18,207.34 y anual de \$218,488.08, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Rosa Elena Silva Rocha, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de “Analista”, plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección General de Planeación y Control, dependiente de la Secretaría de Planeación; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$18,518.23 y anual de \$222,218.76, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. María Teresa Arreola Polanco, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Auxiliar Administrativo, plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección de Atención

Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$18,757.32 y anual de \$225,087.84, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Enriqueta Salazar Arzac, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría Jefe de Departamento “A”, plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$19,174.97 y anual de \$230,099.64, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Eustolia Chávez Velázquez, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría Jefe de Departamento “A”, plaza sindicalizada, adscrita a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia de la Dirección de Asistencia Jurídica, dependiente del DIF Estatal Colima; pensión que deberá pagarse mensualmente de 19,174.99 y anual de \$230,099.88, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SEPTIMO.-** Se concede pensión por Jubilación al C. Francisco Hernández Contreras, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de “Analista”, plaza sindicalizada, adscrito a la Dirección General de Transporte y Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría General de Gobierno; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$19,252.46 y anual de \$231,029.52, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Rosa Elvira Paredes Valencia, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Jefe de Departamento A, plaza sindicalizada, adscrita al Despacho del Secretario de Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$19,322.63 y anual de \$231,871.56, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Ma. Guadalupe García Sandoval, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Jefe de Departamento “A”, plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$19,521.51 y anual de \$234,258.12, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO DECIMO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Rosa María Pérez Sánchez, equivalente 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Jefe de Departamento “A”, plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección General de Egresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$19,700.47 y anual de \$236,405.64, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Claudia Gabriela Galván Ramírez, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de

Analista, plaza sindicalizada, adscrita al Despacho del Secretario de Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría del mismo nombre; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$19,869.28 y anual de \$238,431.36, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO DUODÉCIMO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Ma. del Rosario Bautista Marizcal, equivalente 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de “Contador”, plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría General de Gobierno; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$20,209.69 y anual de \$242,516.28, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO DECIMOTERCERO.-** Se concede pensión por Jubilación al C. Carlos Uribe Mayorga, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Analista “A”, plaza sindicalizada, adscrito a la Dirección de Catastro, dependiente del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$20,275.61 y anual de \$243,307.32, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO DECIMOCUARTO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. María de los Ángeles Pedraza Cortés, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de “Contador”, plaza sindicalizada, adscrita a la Dirección de Bibliotecas, dependiente de la Secretaría de Cultura; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$21,935.83 y anual de \$263,229.96, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO DECIMOQUINTO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Ma. Guadalupe Ponce Maldonado, al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Jefe de Departamento, plaza sindicalizada, adscrita al Juzgado Tercero Mercantil del Primer Partido Judicial con sede en Villa de Álvarez, Colima, dependiente del Poder Judicial del Estado; pensión que deberá pagarse mensualmente de \$21,589.62 y anual de \$259,075.44, autorizando al Poder Ejecutivo para afecte la partida 45202 del Presupuesto de Egresos.

#### **T R A N S I T O R I O :**

**ÚNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE COLIMA”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente. Lo signan los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputado Valdovinos. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen

que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Secretaria. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Por la negativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Esperanza Alcaraz, a favor.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Arreola Ochoa, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Flores Castañeda, por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 15 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADA. SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 6 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 15 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal, por la que se otorga pensión por jubilación a la C. Bertha Flores Llanos. Tiene la palabra el Diputado Manuel Palacios Rodríguez.

**DIPUTADO MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ.** Con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente:

## **D I C T A M E N:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se concede pensión por Jubilación a la C. Bertha Flores Llanos, al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Secretaria de Acuerdos Auxiliar de Paz, plaza de confianza, adscrita al Juzgado Mixto de Paz de Minatitlán, Colima, dependiente del Poder Judicial del Estado, pensión que deberá pagarse de mensualmente la cantidad de \$12,195.58 y anual de \$146,346.96. Autorizándose al Titular del Poder ejecutivo para que afecte la partida No. 45202 del Presupuesto de Egresos.

## **T R A N S I T O R I O :**

**ÚNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE COLIMA".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe."

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
Colima, Col., agosto 03 de 2015.  
**LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN**  
**DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

**C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**  
**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL**    **C. SERGIO HERNÁNDEZ TORRES**  
**DIPUTADO SECRETARIO**                      **DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA**    **C. MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS**  
**DIPUTADO VOCAL**                      **DIPUTADO VOCAL**

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputado Manuel Palacios. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Por instrucciones de la

Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Por la negativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA ILIANA ARREOLA OCHOA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Esperanza Alcaraz, a favor.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Arreola Ochoa, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Martín Flores Castañeda, por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 15 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADA. SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 5 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 15 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal, por las que se concede pensiones por vejez a los CC. Miguel Ángel Puente Ortega, Arnulfo Sánchez Paz, Miguel Preciado Rodríguez, Rosemberg Eduardo López Díaz, Heliodoro Farías Contreras, Ramón Ruiz Tapia, María Cerda Jiménez, y Concepción Vargas Rodríguez, pensión por jubilación al C. José Raúl Ornelas Aguilar; pensión por viudez a la C. Ma. Juana Larios Peña. Desde esta presidencia daré lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen que nos ocupa.

Con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente:

## **D I C T A M E N:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se concede pensión por Vejez al C. Miguel Ángel Puente Ortega, equivalente al 97.78% de su sueldo correspondiente a la categoría de Auditor “B”, plaza de confianza, adscrito a la Contraloría General del Estado, dependiente del Despacho del Gobernador, pensión que deberá pagarse de mensualmente la cantidad de \$10,191.87 y anual de \$122,302.44. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se concede pensión por Vejez al C. Arnulfo Sánchez Paz, equivalente al 75.28% de su sueldo correspondiente a la categoría de Supervisor “A”, plaza de confianza, adscrito a la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración, pensión que deberá pagarse de mensualmente la cantidad de \$10,777.48 y anual de \$129,329.76. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se concede pensión por Jubilación al C. José Raúl Ornelas Aguilar, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Policía de Tercera, plaza de confianza, adscrito a la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, pensión que deberá pagarse de mensualmente la cantidad de \$10,880.12 y anual de \$130,561.44. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se concede pensión por Vejez al C. Miguel Preciado Rodríguez, equivalente al 82.22% de su sueldo correspondiente a la categoría de Custodio, plaza de confianza, adscrito a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, pensión que deberá pagarse de mensualmente la cantidad de \$11,326.20 y anual de \$135,914.40. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se concede pensión por Vejez al C. Rosemberg Eduardo López Díaz, equivalente al 84.72% de su sueldo correspondiente a la categoría de Custodio, plaza de confianza, adscrito a la Subdirección de Seguridad y Custodia de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, pensión que deberá pagarse de mensualmente la cantidad de \$11,670.59 y anual de \$140,047.08. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se concede pensión por Vejez al C. Heliodoro Farías Contreras, equivalente al 87.50% de su sueldo correspondiente a la categoría de Custodio, plaza de confianza, adscrito a la Subdirección de Seguridad y Custodia de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, pensión que deberá pagarse de mensualmente la cantidad de \$11,830.58 y anual de \$141,966.96. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Se concede pensión por Viudez a la C. Ma. Juana Larios Peña, la que se extinguirá si contrae nuevas nupcias, entra en estado de concubinato, o por defunción, equivalente al 100% de la percepción económica que en vida recibía el señor Gilberto Velázquez Vega, ya que a la fecha de su fallecimiento se encontraba adscrito a la Nómina de Jubilados y Pensionados de la Burocracia, pensión que deberá pagarse de mensualmente la cantidad de \$11,832.58 y anual de \$141,990.96. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Se concede pensión por Vejez al C. Ramón Ruiz Tapia, equivalente al 84.44% de su sueldo correspondiente a la categoría de Policía Tercero, plaza de confianza, adscrito a la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, pensión que deberá pagarse de mensualmente la cantidad de \$12,463.63 y anual de \$149,563.56. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Se concede pensión por Vejez a la C. María Cerda Jiménez, equivalente al 90.18% de su sueldo correspondiente a la categoría de Custodio, plaza de confianza, adscrito a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, pensión que deberá pagarse de mensualmente la cantidad de \$12,652.52 y anual de \$151,830.24. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45102 del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO DECIMO.-** Se concede pensión por Viudez a la C. Concepción Vargas Rodríguez, la que se extinguirá si contrae nuevas nupcias, entra en estado de concubinato, o por defunción, equivalente al 100% de la percepción económica que en vida recibía el señor Esteban Larios Bautista, ya que a la fecha de su fallecimiento se encontraba adscrito a la Nómina de Jubilados y Pensionados de la Burocracia, pensión que deberá pagarse de mensualmente la cantidad de \$12,654.94 y anual de \$151,859.28. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida 45102 del Presupuesto de Egresos.

#### **T R A N S I T O R I O :**

**ÚNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE COLIMA”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección Colima, Col., agosto 03 de 2015. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, firman todos sus integrantes.

Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se

acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Por la negativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Esperanza Alcaraz, a favor.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Arreola Ochoa, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Martín Flores Castañeda, por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADA. SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 7 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal, por la que se concede pensión por vejez a la C. Elvira Cortés Rodríguez. Tiene la palabra el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano.

**DIPUTADO OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente:

**D I C T A M E N:**

**ARTICULO ÚNICO.-** Se concede pensión por Vejez la C. Elvira Cortés Rodríguez, equivalente al 91.07% de su sueldo correspondiente a la categoría de Trabajadora Social, plaza sindicalizada, adscrita al CADL “Margarita Septien”, dependiente de la Dirección de Servicios Educativos del DIF Estatal Colima, pensión que deberá pagarse con una percepción mensual de \$17,815.94 y anual de \$213,791.28. Autorizando el Titular del Poder Ejecutivo para que se afecte la partida 45102 del Presupuesto de Egresos.

**T R A N S I T O R I O :**

**UNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE COLIMA”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**Colima, Col., septiembre 03 de 2015.**

**LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y  
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

**C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL  
DIPUTADO SECRETARIO**

**C. SERGIO HERNÁNDEZ TORRES  
DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA  
DIPUTADO VOCAL**

**C. MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS  
DIPUTADO VOCAL**

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Muchas gracias Diputado Manuel Palacios. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Por la negativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Esperanza Alcaraz, a favor.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Arreola Ochoa, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Martín Flores Castañeda, por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADA. SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 8 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal, por la que se otorga pensión por viudez a la C. María del Sagrario Chávez Contreras. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

**DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL.** Con su permiso Diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente:

## **D I C T A M E N:**

**ARTICULO ÚNICO.-** Se concede pensión por Viudez a la C. María del Sagrario Chávez Contreras, la que se extinguirá si contrae nuevas nupcias, entra en estado de concubinato, o por defunción, equivalente al 100% de la percepción económica que en vida recibía el señor José María Lara Rocha, ya que a la fecha de su fallecimiento se encontraba adscrito a la Nómina de Jubilados y Pensionados de la Burocracia pensión que deberá pagarse en una cantidad mensual de \$27,616.82 y anual de \$331,401.84. Autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo para que afecte la partida número 45102 del Presupuesto de Egresos.

## **T R A N S I T O R I O :**

**UNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE COLIMA".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**Colima, Col., septiembre 03 de 2015.**

**LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y  
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

**C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL  
DIPUTADO SECRETARIO**

**C. SERGIO HERNÁNDEZ TORRES  
DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA  
DIPUTADO VOCAL**

**C. MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS  
DIPUTADO VOCAL**

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Gracias Diputado José Antonio Orozco. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo

Diputado Presidente que la propuesta es aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Por la negativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA ILIANA ARREOLA OCHOA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Esperanza Alcaraz, a favor.

**DIPUTADA SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Arreola Ochoa, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Martín Flores Castañeda, por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADA. SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 9 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente.

Antes de continuar con la presente sesión declaro un receso, para la elaboración del acta de la propia sesión. Se reanuda la sesión, solicito a la Secretaria de lectura al acta de la presente sesión.

**DIPUTADA. SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII y 37 fracción I, 112 fracción IV y 136 fracción I de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria, para proceder únicamente a su discusión y aprobación de la misma.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Se pone a la consideración de la Asamblea de obviar la lectura del acta de la presente sesión. Tiene

la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

**DIPUTADA. SECRETARIA. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

**DIPUTADA SECRETARIA. ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que el acta de referencia es aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia.

Finalmente agotados todos los puntos de orden del día, ruego a las y los diputados y a todos los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión, Hoy siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil quince, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria. Por su asistencia muchas gracias.